

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DEL ESTADO DE MÉXICO, EFECTUADA EL 30 DE JUNIO DE 2023.

En Metepec, Estado de México, siendo las 17:00 horas del treinta de junio de dos mil veintitrés, y con fundamento en el Estatuto Décimo Sexto del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, se reunieron los miembros del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales, para efectuar la Septuagésima Sesión Ordinaria a través de videoconferencia, y que a continuación se mencionan:

**ASISTENCIA.** Se encuentran presentes: L.C. Brenda Jazmín Gómez Peña, Directora de Coordinación Operativa y representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Presidente del Comité Técnico; Mtra. Ana Luisa Camacho Arriaga, Representante de la Fiscalía General de Justicia; Lic. Benjamín Mira Lievanos, Representante del Centro de Control de Confianza y; el C.P. Juan José Lugo Sanabria, Subdirector de Planeación Presupuestal.

### I.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se dio la bienvenida a los asistentes a la sesión del “Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y de Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales del Consejo Estatal de Seguridad Pública”.

Por lo que en cumplimiento al artículo 44 párrafo Sexto de la Ley de Coordinación Fiscal y lo dispuesto en los numerales Décimo Quinto y Décimo Sexto, Fracción II del Estatuto del Consejo Estatal de Seguridad Pública, de la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 96 del 24 de mayo de 2012; se celebra la Septuagésima Sesión Ordinaria; se procede a desahogar los puntos previstos en la presente sesión

Informó que, mediante los oficios [REDACTED] y [REDACTED], se solicitó la Reprogramación de metas y montos para opinión técnica y presupuestal, de los municipios de la Paz y Timilpan, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

El Secretario Técnico da cuenta del quórum legal y procede y sé declara legalmente abierta la Septuagésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y de Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales y, por tanto, serán válidos los acuerdos que de aquí emanen.

En las líneas testadas se encuentra la leyenda siguiente: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de que constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se presentó en pantalla el orden del día conforme al cual, en su caso, se desarrollaría la sesión ordinaria:

- I Declaración de Quórum.
- II Aprobación del Orden del Día.
- III Presentación de Solicitudes de Modificaciones Programático-Presupuestales.
  - a) Municipio de la Paz
  - b) Municipio de Timilpan.
- IV Asuntos Generales.
- V Clausura de la Sesión.

Por lo anterior, se sometió a la consideración del pleno su aprobación levantando la mano. Los Integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo.

## III.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES

En desahogo del tercer punto del orden del día, se comentó lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los artículos 2, fracción XXVII y 19 de los Criterios Generales del FASP 2023, se presentan las propuestas de Adecuaciones que fueron compartidas en las carpetas de trabajo, siendo las siguientes:

[REDACTED]

Solicitud planteada por el Municipio de la Paz, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## Documentación

Se mostró en pantalla la solicitud número [REDACTED] suscrita por el el Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y dirigida al Lic. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, Director General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual se pidió la adecuación en razón de una reprogramación de metas y montos para opinión técnica y presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Así mismo, el oficio No. SESNSP/DGVS/2065/2023 signada por el Lic. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, mediante el cual informa que se resuelve la procedencia a la solicitud planteada.

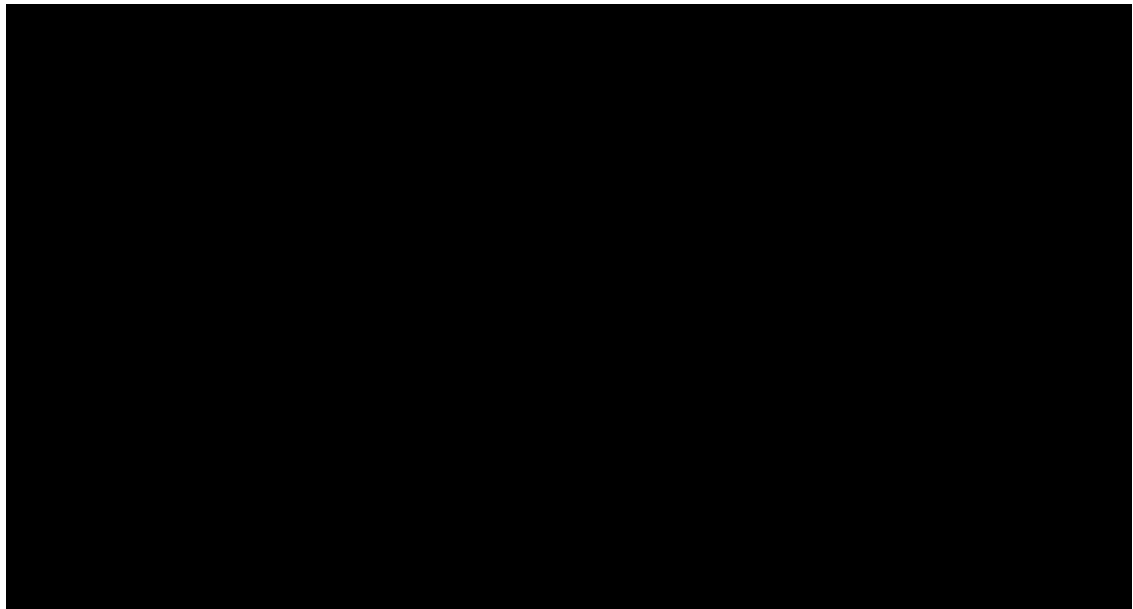
Mediante oficio No. SESNSP/DGAT/1172/2023, la Mtra. Rosa Esthela Silva Zapata, Directora General de Apoyo Técnico, informó la opinión integral procedente a la solicitud de reprogramación de acuerdo a lo siguiente:

[REDACTED]

**Opinión en materia de profesionalización:** El registro de [REDACTED] elementos municipales que serán capacitados en Formación Continua (CBFP) y de [REDACTED] evaluaciones de competencias básicas.

A través de similar SESNSP/CNCA/1014/2023 el Mtro. Francisco Medina Padilla, Titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación comunicó que con base en la revisión de los documentos presentados se determinó como PROCEDENTE la solicitud realizada.

Con el memorándum SESNSP/DGVS/C/1488/2023 se informo que desde el punto de vista presupuestal no se encontró inconveniente para realizar el registró de:



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Una vez presentada la justificación pertinente, pidió a los asistentes de no haber impedimento, se manifestarán por la afirmativa, levantando la mano; el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

[REDACTED]

## Documentación

Se mostró en pantalla la solicitud número [REDACTED] suscrita por el Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y dirigida al Lic. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, Director General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual se solicitó la adecuación en razón de una reprogramación de metas y montos para opinión técnica y presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Así mismo, el oficio No. SESNSP/DGVS/2035/2023 signada por el Lic. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, mediante el cual informa que se resuelve la procedencia a la solicitud planteada.

Mediante oficio No. SESNSP/DGAT/1173/2023, la Mtra. Rosa Esthela Silva Zapata, Directora General de Apoyo Técnico, informó la opinión procedente a la solicitud de reprogramación toda vez que el Estado justificó la reprogramación de los recursos, así como la disminución y aumento de metas, [REDACTED]

Con el memorándum SESNSP/DGVS/C/1572/2023 se informo que desde el punto de vista presupuestal no se encontró inconveniente para realizar el registró de:

[REDACTED]

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Una vez presentada la documental, pidió a los asistentes de no haber impedimento, se manifestarán por la afirmativa, levantando la mano; el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

#### IV.- ASUNTOS GENERALES

No habiendo asuntos generales que tratar se llevó a cabo la clausura de la sesión.

Agradeció la participación de los asistentes y habiendo desahogado los puntos del Orden del Día en los términos aprobados y siendo las 17:09 horas del 30 de junio del año dos mil veintitrés, me declaró formalmente clausurada esta sesión.

#### Evidencia

The screenshot displays a virtual meeting interface. On the left, a document titled "Orden del Día" (Agenda) is visible, detailing the "SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES". The agenda items are: I. Declaración de Quórum, II. Aprobación del Orden del Día, III. Presentación de Solicitudes de Modificación Programático-Presupuestal (with sub-points a) Municipio de la Paz and b) Municipio de Timilpan), IV. Asuntos Generales, and V. Clausura de la Sesión. On the right side of the interface, there are four video thumbnails of participants. The top two thumbnails show individuals with their hands raised, indicating they are participating in a vote or discussion. The bottom two thumbnails show other participants.